



MUNICIPALIDAD DE ARAUCO
ALCALDÍA
SECPLAN/2015

ACEPTA OFERTA LICITACIÓN PÚBLICA ID. 1735-24-LP15 "CONCESIÓN SERVICIO APOYO A LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE ARAUCO".

DEC. N°: 1626.- /

ARAUCO, 05 de Mayo de 2015.

VISTOS:

- a) El Presupuesto Municipal vigente, el cual contempla en el ítem 22.08.999 "Otros", los Fondos correspondientes para la "Concesión Servicio Apoyo a la Dirección de Obras Municipales de Arauco".
- b) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Formularios, Anexos y demás antecedentes elaborados por esta Municipalidad para el llamado a Licitación Pública para la "Concesión Servicio Apoyo a la Dirección de Obras Municipales de Arauco", ID. 1735-24-LP15.
- c) El Decreto N° 1332 de fecha 14 de Abril de 2015, por medio del cual se Aprueban las Bases de la Licitación Pública, ID. 1735-24-LP15 "Concesión Servicio Apoyo a la Dirección de Obras Municipales de Arauco".
- d) La Publicación en el Portal mercado Público de fecha 14 de Abril de 2015, de la Licitación Pública, ID. 1735-24-LP15 "Concesión Servicio Apoyo a la Dirección de Obras Municipales de Arauco".
- e) El Acta de Apertura de la Licitación Pública ID. 1735-24-LP15, en la cual constan las Ofertas presentadas a través del Portal Mercado Público.
- f) El Informe Evaluación Técnico - Económica N° 31 de fecha 04 de Mayo de 2015, en el cual se analizan las ofertas presentadas, a la Licitación Pública, ID. 1735-24-LP15, para la "Concesión Servicio Apoyo a la Dirección de Obras Municipales de Arauco".
- g) Las Ofertas presentada por el Contratista, Sr. Salim Rachid Abusleme Gazale, para la ejecución de la "Concesión Servicio Apoyo a la Dirección de Obras Municipales de Arauco", por un monto de \$329.496.000.- (trescientos veintinueve millones cuatrocientos noventa y seis mil pesos), Impuestos Legales incluidos, por el Periodo Mayo 2015 a Mayo de 2017, considerando un monto mensual de \$13.729.000.- (trece millones setecientos veintinueve mil pesos).
- h) El Certificado del Secretario Municipal, por medio del cual se acredita el Acuerdo del Concejo Municipal, adoptado en Sesión N° 95; Ordinaria, de fecha 05 de Mayo de 2015, para adjudicar y suscribir Contrato para la ejecución de la "Concesión Servicio Apoyo a la Dirección de Obras Municipales de Arauco", adjudicada al Contratista Sr. Salim Rachid Abusleme Gazale.
- i) El Oficio Circular N° 236 de 1982 del Sr. Contralor Regional del Bío Bío.
- j) El Oficio Circular N° 7251 de 2008, de la Contraloría General de la República, mediante la cual deja sin efecto las Circulares N° 64.230 de 1978, 625 de 1980 y 25.379 de 1982 y 40.506 que imparte Instrucciones sobre la Toma de Conocimiento.
- k) La Ley N° 19.886 "Ley de Compras Públicas" y su Reglamento.
- l) Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de contar con un Servicio de Apoyo para la ejecución de Obras Menores, dependiente de la Dirección de Obras Municipales de Arauco.

- b) La Oferta presentada por el Contratista Sr. Salim Rachid Abusleme Gazale, para la “Concesión del Servicio de Apoyo a la Dirección de Obras Municipales de Arauco”.

DECRETO:

- 1.- Aceptase la Oferta presentada a la Licitación Pública ID. 1735-25-LP15, por el Contratista, Sr. Salim Rachid Abusleme Gazale, para la ejecución de la “Concesión Servicio Apoyo a la Dirección de Obras Municipales de Arauco”, por un monto de \$329.496.000.- (trescientos veintinueve millones cuatrocientos noventa y seis mil pesos), Impuestos Legales incluidos, por el Periodo Mayo 2015 a Mayo de 2017, considerando un monto mensual de \$13.729.000.- (trece millones setecientos veintinueve mil pesos), Impuestos Legales incluidos.
- 2.- El Contrato regirá por el periodo Mayo 2015 a Mayo 2017, ambas fechas inclusive.
- 3.- El Contratista Sr. Salim Rachid Abusleme Gazale, deberá entregar, al momento de la firma de Contrato, una Garantía Bancaria, por el “Fiel Cumplimiento del Contrato y Pago de las Obligaciones Laborales y Sociales con los Trabajadores” de la “Concesión Servicio Apoyo a la Dirección de Obras Municipales de Arauco”, por una suma equivalente al 60% del monto mensual del Contrato (IVA Incluido) y con una vigencia no inferior al plazo Contractual más 90 días adicionales.
- 4.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al Item 22.08.999 “Otros”, del Presupuesto Municipal vigente, para la “Concesión Servicio de Apoyo a la Dirección de Obras Municipales de Arauco”.

Anótese, Comuníquese, Pubíquese y Archívese.



FELIX F. ROCHA RUIZ
★ SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO ALARCON GUZMAN
ALCALDE

JGG/sfn.

Distribución:

- Portal Mercado Público.
- Dirección Adm. Finanzas.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Obras Municipales(2).
- Carpeta Licitación.
- Archivo SECPLAN.

DEC. N°: 1626.- /

Hoja 2.

